

**SESIÓN ORDINARIA 26
14 DE JULIO DE 2022**

| No. | Tema | Pág. |
|------------|---|-------------|
| 1. | Apertura | 379 |
| 2. | Desahogo del orden del día. | 380 |
| 2.1 | Pase de lista y comprobación del quórum. | 380 |
| 2.2 | Lectura al orden del día. | 380 |
| 2.3 | Consideraciones a las Actas de las Sesiones Ordinarias de fecha 22 y 23 de junio de 2022; | 381 |
| 2.4 | Comunicaciones Oficiales; | 381 |
| 2.5 | Solicitud de renuncia de la licenciada María Elena Guadarrama Conejo al cargo de Comisionada en la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro quien fue designada por la LVIII Legislatura del estado de Querétaro el 31 de enero de 2016 | 382 |
| 2.6 | Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, relacionadas con la Defensoría de Derechos Humanos del Estado de Querétaro como organismo constitucional autónomo", presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación); | 382 |
| 2.7 | Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma el artículo 55 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro", presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación); | 388 |
| 2.8 | Dictamen de la "Iniciativa de reforma del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación); | 394 |
| 2.9 | Dictámenes de las solicitudes de pensiones por vejez a favor de las ciudadanas María Barrón Maldonado y Ma. Amparo Vázquez Durán, así como de las solicitudes de jubilación a favor de las ciudadanas Andrea Bertha Castro González y Teresa Rodríguez Miranda, todos en cumplimiento de ejecutoria de amparo, presentados por la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación); | 396 |
| 2.10 | Asuntos Generales | 397 |
| 3.0 | Término de la sesión. | 398 |

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:53 horas.

MESA DIRECTIVA

| | |
|--------------------|-----------------------------------|
| PRESIDENTE | DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO |
| VICEPRESIDENTA | DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES |
| PRIMERA SECRETARIA | DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN |
| SEGUNDO SECRETARIO | DIP. CHRISTIAN ORIHUELA GÓMEZ |

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días, comento a los presentes que durante el desarrollo de esta sesión podrán realizarse algunas pausas sin abandonar el Recinto para que se lleve a cabo la sanitización de escritorios y curules, así como los micrófonos de la Tribuna serán sanitizados previo a la intervención de cada orador, al mismo tiempo les invito a continuar observando las correspondientes medidas sanitarias y de seguridad para la estancia en este Recinto Legislativo. Para iniciar la sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la primera secretaria diputada Ana Paola, se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, envió justificante; Dorantes Castillo Laura Angélica, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, envió justificante; Sinicio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, (inaudible); Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Le informo a la presidencia que se encuentran 22 diputadas y diputados presentes, 1 ausente y dos justificantes.

—**Presidente:** Muchísimas gracias. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 en sus fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 de la mañana con 53 minutos del día 14 de julio del 2022, se abre la presente sesión. Le damos también la más cordial bienvenida a la señora Ana Cecilia Rodríguez Irigoyen presidenta del DIF de Colón, ¡bienvenida! Así como también a Aurea Sánchez Robles directora del DIF también del Municipio de Colón.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

2.3 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 22 Y 23 DE JUNIO DE 2022.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, le solicito al segundo secretario Christian Orihuela someta a consideración de los presentes el contenido de las actas de las Sesiones Ordinarias de fecha 22 y 23 de junio de 2022.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración las actas en comento, si alguien desea formular alguna sirva anotarse en esta secretaria.

—**Diputada primera secretaria:** Damos cuenta de la presencia de la diputada Laura Andrea.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Se instruye a la secretaria de Servicios Parlamentarios... ¡perdón! No hay consideraciones.

2.4 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Nos encontramos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se omite su lectura, en ese tenor de conformidad por lo establecido en los artículos 6, 8, 124 fracción I y VII, 126 fracción V y XII, 145 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se ordena su turno para conocimiento de la siguiente manera: la número 8 a la Comisión de Planeación y Presupuesto, las número 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito se adicione al orden del día la solicitud de renuncia de la licenciada María Elena Guadalupe Guadarrama Conejo al cargo de Comisionada en la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro quien fue designada por la LVIII Legislatura del estado de Querétaro el 31 de enero de 2016, en términos del artículo 92 de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primer secretaria Ana Paola López someta a consideración de los presentes en un solo acto la petición formulada.

—**Diputada primer secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la solicitud de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido al diputado segundo secretario se sirva a someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor y cero votos en contra.

—**Presidente:** Atendiendo al resultado de la votación, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la ley orgánica en comento, se tiene por modificado el orden del día, integrándose el asunto de referencia en los términos propuestos para que sean desahogados en el punto que corresponda.

2.5 SOLICITUD DE RENUNCIA DE LA LICENCIADA MARÍA ELENA GUADARRAMA CONEJO AL CARGO DE COMISIONADA EN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUIEN FUE DESIGNADA POR LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EL 31 DE ENERO DE 2016.

—**Presidente:** A efecto de desahogar del siguiente punto del orden del día, relativo a la solicitud de renuncia de la licenciada María Elena Guadarrama Conejo al cargo de Comisionada en la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro quien fue designada por la LVIII Legislatura del estado de Querétaro el 31 de enero de 2016, para el periodo comprendido del primero de febrero de 2016 al 31 de enero de 2023, remitida a esta Soberanía el primero de julio del presente año, mediante el oficio INFOQRO-SE/462/2022, suscrito por el presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, Javier Marra Olea, derivado de lo anterior y conforme a lo dispuesto por los artículos 17 fracción V de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 72 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria se sirva someter a votación económica en un solo acto la renuncia que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia (No es cierto, no) ...Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la solicitud de renuncia de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo previsto en los artículos 75 inciso A), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobada y se admite la renuncia de la licenciada María Elena Guadarrama Conejo al cargo de Comisionada en la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, a partir de la fecha de presentación de dicha renuncia, hágase del conocimiento de la determinación de este Pleno a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes.

2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, RELACIONADAS CON LA DEFENSORÍA DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO COMO ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO”

—**Presidente:** Para desahogar del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, relacionadas con la Defensoría de Derechos Humanos del Estado

DIARIO DE DEBATES

de Querétaro como organismo constitucional autónomo”. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, le solicito a la diputada primera secretaria Ana Paola López, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria...

(Suena la Alarma... se suspende la Sesión de Pleno por simulacro)

—**Presidente:** Muchísimas gracias compañeras diputadas y diputados. Creo que este ejercicio de prevención en materia de protección civil ha sido positivo. Le solicito a la primera secretaria Ana Paola López, nos haga el favor de pasar lista de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, envió justificante; Dorantes Castillo Laura Angélica, (inaudible); Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, envió justificante; Sinecio Leyva Armando, (inaudible); Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Le informo a la presidencia que se encuentran hay dos justificantes, 1 ausencia y 22 presentes.

—**Presidente:** Dando cuenta de la presencia efectivamente del diputado Gerardo Ángeles.

Estamos en el punto del dictamen de la iniciativa de la ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, relacionadas con la Defensoría de Derechos Humanos del Estado de Querétaro como organismo constitucional autónomo.

Atendiendo a que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la gaceta legislativa, con lo dispuesto en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada Ana Paola López primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... ¿El sentido de su voto? Están registrados el diputado Juan José Jiménez y la diputada Laura Andrea Tovar, en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias, tiene el uso de la voz el diputado Juan José Jiménez.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Muchas gracias diputado presidente. Mi voto será en contra de esta reforma que envía el presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos Javier Rascado Pérez, por los siguientes motivos que me parece que son importantes: tenemos que entender que la

Comisión de los Derechos Humanos está para defender los derechos humanos y en consecuencia dar resultados en ese sentido, debe de ser un ente autónomo, de manera contraria no podríamos obtener los resultados, la ciudadanía Querétaro no podrá obtener los resultados correspondientes.

En la reforma a la fracción XIV del artículo, solo dejan a la Comisión de Derechos Humanos para que esta defensoría presente el informe quitan a la de acceso a la información, De hecho, esta defensoría debería de rendir el informe ante el Pleno, ante los 25 diputados que somos representantes, entendemos el tema de la comisión, pero esto da va mucho más allá; este es uno de los puntos que es muy importante; hoy no quieren que se presente este informe ante la Comisión de Acceso a la Información, debería de seguir presentando ese informe ante esta comisión. Yo creo que hay que reevaluar también dentro de esta propuesta, porque el requisito de que el presidente no tenga una formación académica me parece que es un tema complejo, la defensoría es una parte técnica en su motivo, en su exposición de motivos mencionan que es un tema discriminatorio la edad, la licenciatura no es discriminación señores la parte técnica es técnica no estamos hablando de razas, ni credos, o sea que una cuestión técnica es fundamental; entonces eso quiero decir porque además hay una contradicción dónde al secretario interno si se le solicita, entonces ahí hay una contradicción no puede ser de esta forma es fundamental poder entender esto y verdaderamente diputados del PAN esta reforma de Derechos Humanos debería de tener mayor amplitud y también le comentamos desde aquí al comisionado, donde participen las organizaciones, donde participe la sociedad civil, donde participen las personas que son vulneradas en sus derechos humanos, no de esta manera y resulta que se van a hacer los distraídos por mi postura ante esta reforma, porque por supuesto solamente voy a puntualizar los puntos por la cual no la votaré ya que finalmente la van a sacar por mayoría. en la reforma a los dos últimos párrafos al artículo 33 debe de plantearse una alternativa de sanción al secretario ejecutivo y al presidente porque si no, no van a cumplir con sus funciones, entonces si no cumplen con sus funciones les quitan cualquier sanción, entonces, conforme a esta propuesta imagínense otro ejemplo: cualquier persona puede ocupar una dirección, aunque no tenga formación académica técnica para esas circunstancias. estamos muy mal con ese punto deben de tener sanciones para que puedan cumplir y dar cumplimiento a sus obligaciones en tiempos y en formas esto es importante que las asociaciones y organizaciones en Querétaro y de diversos grupos que muchas veces hacen uso de estas comisiones entiendan que ahora el presidente y el secretario técnico no tendrán sanciones en el incumplimiento de su labor, por eso vamos a votar en contra.

Tenemos que tener en cuenta que los derechos son generales y que tiene que tener la misma aplicación y en este sentido, y en esa exposición de motivos hay contrariedades, me parece que sí hay que hacer una reforma y presentar una reforma pero de fondo, entendiendo la naturaleza de lo que representa esta comisión, es por eso diputado presidente que les pido su consideración a los diputados de Acción Nacional que son su mayoría permitan que los órganos como la Comisión de los Derechos Humanos sean autónomos y no estén bajo el control del Gobierno del Estado o de esta Legislatura, o como lo está esta Legislatura antes del gobierno del estado, es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Juan José Jiménez. Tiene ahora el uso de la voz la diputada Laura Andrea Tovar.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muy Buenos días a todas y a todos, haciendo uso de la voz en esta tribuna me permitiré realizar algunas reflexiones sobre el presente dictamen. Entendiendo

que en la exposición de motivos es el espíritu de la ley, cabe mencionar que el autor de la iniciativa no ha logrado motivar por completo cada una de las reformas, por ello es que es importante analizarlas y discutir las con seriedad sobre todo las implicaciones que tendrá en caso de ser aprobadas; el primer cambio que se plantea implica un retroceso en la presentación del informe anual de la defensoría pues en 2019 se había conseguido que éste fuera rendido ante la Legislatura y no solo ante una de las 25 comisiones. La Defensoría al ser sujeto de obligaciones debe de rendir su informe ante el Pleno de la Legislatura tal y como lo hacen otros organismos constitucionales autónomos. el siguiente cambio implica la eliminación del requisito de contar preferentemente con título de licenciado en derecho para ser designado presidente de la Defensoría, la justificación respecto a este cambio atiende al principio “pro persona” y a la no discriminación, sin embargo recordemos que la figura del “Ombuds person” es concebida como una Defensoría del Pueblo y una defensa ser sorda o un defensor para desempeñar adecuadamente su función se auxilia de los conocimientos técnicos jurídicos y habilidades aprendidas en la carrera de derecho. Ahora bien, se entiende la importancia de la no discriminación sin embargo para alcanzar objetivos de mayor impacto social hemos tenido que echar manos de acciones afirmativas el mejor ejemplo de ello ha sido la paridad de género, pero en el caso del requisito de la licenciatura se ha buscado alcanzar la profesionalización de la administración pública sobre todo de los servidores y funcionarios públicos con el objetivo de proporcionar a la ciudadanía un servicio de calidad y una representación digna que esté a la altura de las circunstancias, eliminar el requisito de tener preferentemente título de licenciatura en derecho podría implicar una deficiencia en la representación de los intereses de la ciudadanía.

La tercera reflexión se relaciona con el Consejo de la Defensoría el cual es un órgano integrado por 6 consejeros ciudadanos de conocimiento y experiencia en materia de Derechos Humanos, cuyas funciones tienden al acompañamiento asesoría, observación y vigilancia de las actividades de la defensoría, pero también de su presidencia. con la reforma se propone trasladar algunas facultades del Consejo a presidente de la defensoría incluyendo la de proponer la integración de los miembros del Consejo los subsecuentes convirtiéndose la presidencia en juez y parte. Entendemos que existe un problema cuya solución no se encuentra prevista en la norma sin embargo hubiese bastado con un lineamiento que establecerá un mecanismo distinto y exclusivo para estas situaciones con el objetivo de no mermar las atribuciones del propio Consejo para siempre; entre otras cosas la reforma propuesta también pretenden derogar la posibilidad de remover al Secretario Ejecutivo y de reducir de 10 a 5 los años de experiencia en el ejercicio profesional del Visitador General cuestiones que definitivamente ameritan de acuerdo a la deontología jurídica estar en contra de este dictamen.

Me gustaría cerrar diciendo que algunas de estas precisiones las realice en la comisión dictaminadora y que a pesar de buscar ese intercambio de ideas y de construir el diálogo, no hemos tenido la voluntad de tomar en cuenta las observaciones que las y los legisladores hacemos en comisión. Como ya lo han externado algunos compañeros diputados aún estamos a tiempo de hacer un trabajo distinto como Legislatura, que la ciudadanía tenga certeza de que el trabajo legislativo que hacemos como sus representantes es responsable, serio, de calidad y para su beneficio. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Laura Andrea Tovar. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro...

—**Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera:** (desde su curul) presidente le solicito un receso para junta extraordinaria de la JUCOPO... (inaudible).

—**Presidente:** Decreto un receso por tres minutos y posteriormente indicamos qué es lo que procede.

Término del receso...

—**Presidente:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros nuevamente, le solicito a la diputada Ana Paola López sirva a realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, envió justificante; Dorantes Castillo Laura Angélica, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, (inaudible); Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, envió justificante; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Le informo a la presidencia que hay... doy cuenta de la presencia del diputado Astudillo y del diputado Juan José Jiménez, habiendo 22 asistencias, dos justificantes.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, continuamos con el orden del día. De conformidad con el artículo 71 de la Ley orgánica del Poder Legislativo solicito al diputado Christian Orihuela segundo diputado someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el computo de datos, comunicando al fina el resultado. ¿Si diputado Juan Guevara?

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Para presentar una reserva al artículo 17. (fuera de tribuna)

—**Presidente:** Correcto, hacemos la votación en lo general entonces, e inmediatamente después hace uso de la voz.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor;

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** presidente, primero se atiende la reserva para poder votar en lo general, no se puede votar en lo general... (fuera de tribuna)

—**Presidente:** Perdón, diputado le pido que observemos el proceso, no se permiten los diálogos, el proceso legislativo se está respetando a cabalidad. Permítanos continuar y después escuchara usted la reserva. Esta es una votación en lo general.

—**Diputado segundo secretario:** a favor, Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor ; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, (inaudible); Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra ; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, envió justificante; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

DIARIO DE DEBATES

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que hay 16 votos a favor, 5 en contra y cero abstenciones... 17 a favor, cinco en contra y cero abstenciones.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, tiene el uso de la voz el diputado Juan Guevara para que formule su reserva.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Muchísimas gracias diputado presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, de las personas aquí presentes, de los medios de comunicación y de todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales. La reserva es al artículo 17 fracción XIV, para que quede de la siguiente manera: Rendir a través de su presidente en el mes de enero de cada año ante el Pleno de la Legislatura del Estado un informe por escrito, detallado y pormenorizado de sus resoluciones, del ejercicio de su presupuesto y de sus actividades de igual manera en el mismo mes, se informará a la ciudadanía sobre sus actividades. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley orgánica referida. Solicito al diputado Christian Orihuela segundo secretario someta a discusión la reserva formulada.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la reserva de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la diputada Ana Paola López primera secretaria someta a votación nominal en lo particular la reserva propuesta, solicitando al diputado Christian Orihuela segundo secretario registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, (inaudible) favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 17 votos a favor, cuatro votos en contra, cero abstenciones, no... tres votos en contra y 18 a favor.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES.

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 55 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro”. Considerando que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, le solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Juan José. ¿el sentido de su voto? En contra.

—**Presidente:** Muchas gracias, tiene el uso de la voz el diputado Juan José Jiménez.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Gracias presidente, insisto los panistas quieren seguir haciendo las cosas mal, ya nos ganaron la votación, lo único que corrigieron fue que rindiera ante el Pleno, no hay sanciones, no hay sanciones para el secretario ni para el delegado técnico de la Comisión de Derechos Humanos en el incumplimiento de sus funciones, para que las y los queretanos lo sepan. Vamos a votar también en contra su servidor de esta reforma porque ponen una extensa relación en el tema de la fundamentación y de la exposición de motivos, pero no cumplen van a cambiar solo una cosa que contraviene una ley jerárquica superior que es federal, ¿sí? y quieren cambiar de que la sede del Instituto Electoral del Estado de Querétaro ya no esté en la capital sino en la zona metropolitana; tampoco significa qué zona metropolitana ya que, en Querétaro ya tenemos varias zonas metropolitanas, quiero pensar que lo quieren llevar a Corregidora o al El Marqués y también el tema de instalaciones será un tema de presupuesto, y aquí lloriquean mucho los panistas por el presupuesto, espero que a finales de año podamos hacer una reestructura, una reingeniería en el tema del presupuesto estatal para poder generar diferentes rubros que son necesarios y no solamente de sus intereses, no sé a quién le van a rentar las instalaciones o dónde van a construir una nueva sede o quién se va a llevar los beneficios de esto que van a aprobar el día de hoy. Entonces si se requiere una reforma al Instituto Electoral de Electoral del Estado de Querétaro, pero una reforma profunda señores no para estar jugando como lo están haciendo con los queretanos en beneficio de sus intereses personales y partidistas, eso es de los que tenemos que hablar: nos van a volver a ganar la votación, sí pero hay que exhibirlos que son unos pandilleros, unos delincuentes de cuello blanco, eso es lo que son y eso es lo que representan Acción Nacional aquí en este congreso local. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71... Gracias, tiene el uso de la voz el diputado Guillermo Vega.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Bueno lo que, acabamos de escuchar es un acto de desesperación, para quien no sabe sumar ni restar, los números no le dan y pues la desesperación.

Que nos tiene aquí, son los queretanos y las queretanas que el pasado proceso electoral nos dieron el triunfo en 15 distritos de 15 distritos. Estamos aquí los diputados del PAN desde luego para defender a Querétaro y lo estamos haciendo bien, por eso Querétaro se distingue a diferencia de otras partes del país en ser un estado con desarrollo económico, con acceso a servicios, con seguridad, y los discursos que aquí se vengan a dar de personas desesperadas pues quedará, así como discursos desesperados, huecos, así es que hay que hacerles caso omiso. Esta iniciativa que está discutiéndose fue presentada precisamente por los integrantes del Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por argumentos que para ellos son válidos y que para nosotros también lo son, esta iniciativa fue firmada por todos los integrantes de la Junta de Coordinación Política incluido MORENA, así que es una iniciativa ampliamente respaldada y efectivamente si leemos la iniciativa cosa que no hizo el diputado que me antecedió, pues nos daremos cuenta que específicamente se habla de que zona metropolitana nos estamos refiriendo, ahí viene nada más que leer, más que cuando se llega con prisa a las sesiones, prisa de llegar y prisa de irse pues a veces se comete ese tipo de errores. ¿Qué se busca con esta iniciativa? Pues que el Instituto pueda establecerse en Querétaro, en El Marqués, en Huimilpan o en Corregidora que puedan buscar libre y ampliamente las mejores instalaciones que a ellos convengan y que desde luego es algo que nosotros vimos en términos de apoyar es de luego en una reforma al instituto electoral pero además teniéndole confianza al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ellos son un organismo autónomo nosotros si lo entendemos así, nosotros estamos para siempre apoyar en este caso al Instituto Electoral del Estado de Querétaro creemos en él, creemos en su trabajo y desde luego aprovechamos en este momento esta tribuna, esta intervención para reiterar esta felicitación a la recién nombrada presidenta con quien nos reuniremos en breve para desde luego respaldar su trabajo y desde la bancada del PAN pues, siempre estar en la dinámica de apoyar su trabajo, porque creemos nosotros en la democracia y creemos en el trabajo que ha hecho por Querétaro el Instituto Electoral desde 1997, así es que esta es una reforma que tiene respaldos que tiene el respaldo de todos los partidos y bueno pues, por eso estamos aquí para apoyarla ampliamente. Entiendo señor presidente de la Mesa que tenemos algún acceso a servicios de salud y ya invitaría a que si el diputado que me antecedió desea hacer uso de ellos para pues, tratar alguna clase de situación de ansiedad que presente pues, lo veo un poco alterado pues, que pueda el presidente que tenga bien autorizarlo ¿no? el apoyo para que estemos debatiendo con tranquilidad, con respeto más que nada y bueno más y yo sí le pediría y le exigiría a nombre de Acción Nacional que no nos pongan motes y que no nos ponga ese tipo de referencias, aquí está el debate y bueno así es la democracia se gana, se pierde, son votaciones y pues quienes estamos aquí representamos cada uno de nosotros a 160, 000 ciudadanos así es que con esa fuerza estamos aquí haciendo nuestro trabajo diputados de mayoría y también diputados de representación proporcional así es que bueno pues, así es la democracia así son las reglas hay que jugarlas hay que saber cuándo nos toca, cuándo no nos toca así es que eso lo invitaría yo a que allá se respete y que bueno pues se someta a votación esta iniciativa en beneficio del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y pues, reiterar al instituto nuestro respaldo y nuestro apoyo absoluto para su trabajo, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Juan José Jiménez

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Primero, la votación de esta ley más bien el armado de esta ley no es un tema democrático la votación sí lo será, ¿y quién presentó esta iniciativa? la presenta La Junta de Coordinación Política, ¿qué ley contraviene? ¿qué ley jerárquica contraviene? La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que a su calce dice: los órganos mencionados en el

párrafo anterior tendrán su sede en el Distrito Federal y en cada una de las capitales de los estados, pero como ya había comentado anteriormente y no les gusta que los exhiba, ustedes son peor que la “Ley de Herodes y de una Dictadura Perfecta” porque la ley la hacen a su modo y efectivamente son mayoría, ¡disfrútenlo!, pero el tema es que a quienes les afecta ustedes que son representantes populares pues son a quienes les dieron la confianza y votaron por ustedes; entonces estamos serenos diputado Memo Vega y estamos listos para el debate ante sus malas prácticas dentro de este Poder Legislativo, queriendo decir o distraer la situación de lo que realmente se está votando. Entonces su propuesta contraviene una ley jerárquica, ese es el punto y lo único que está aquí dice que la sede debe de estar en las capitales pueden tener otros espacios, pero la sede debe de estar en la capital. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado, tiene el uso de la voz el diputado Manuel Pozo Cabrera, para hechos.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Gracias presidente con su permiso, con el permiso de los integrantes las y los integrantes de la Mesa, compañeras compañeros, compañeros de la prensa amigas y amigos que nos acompañan en esta sesión de la Legislatura. Ante la discusión y los argumentos de hace unos momentos antes de votar el dictamen anterior, se dieron honestamente resultaban tan obvios que no decidí participar en el debate sin embargo ya que vuelven a sacar argumentos falaces, pero sobre todo, bueno calificativos a un grupo parlamentario que no es el mío, sin embargo gracias a ese partido que es Acción Nacional que me cobijo en el proceso anterior pues hoy estoy aquí, de tal suerte que hoy por convicción tengo que señalar que, aquí se ganan las votaciones no solo por la mayoría de votos sino por los argumentos, el caso particular hubo una descalificación al dictamen señalando entre otras cosas que no serían responsables los servidores públicos adscritos a la defensoría, caso particular de su titular, del secretario técnico, sin embargo sabemos que existe una Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro en donde no se excluyen a estos funcionarios, particularmente en el artículo 2 fracción XXIII, en términos muy claros, servidores públicos son las personas que desempeñan un empleo cargo o comisión en los entes públicos, se incluyen los organismos constitucionalmente autónomos a que se refiere la fracción VII de este artículo conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de tal suerte que no es necesario que en la propia legislación específicamente de la Defensoría se establezcan sanciones, ya que existe por supuesto existe otro tipo de responsabilidad como la pena que también en el código penal están descritos, y que no excluyen por el simple hecho de no de estar en la legislación especial en la Ley Orgánica, asimismo señalan que el hecho de que no sean abogados no estarían ejerciendo la función de defensoría nada más les quiero recordar que esta reforma que ya se discutió, pero insisto se vuelve a sacar el argumento en esta discusión, es acorde al artículo 9 de la Ley Nacional de Derechos Humanos, la nacional, en donde prevé la posibilidad de que no necesariamente tengan que ser perfiles sino que tengan experiencia precisamente en la defensoría de los derechos humanos, solo quiero recordarles que la titular, la licenciada en psicología Rosario Ibarra, no es abogada y la han defendido a muerte, entonces creo que aquí tiene que haber una congruencia no pueden venir a pelear la armonización con leyes federales, que como bien señala el diputado y no permitir la armonización de este ordenamiento de la defensoría, específicamente creo que vale bien ponerla el tema a discusión sobre todo también a las amigas y amigos que nos siguen de lo que se está discutiendo en este momento en este dictamen es respecto a dónde va a estar la oficina del Instituto Electoral es decir, ¿vale la pena tal discusión? yo creo que no, honestamente no sé

si está en la agenda pública, en la agenda de las preocupaciones de los ciudadanos, hoy si la oficina está en el municipio de Querétaro, en El Marqués, en Huimilpan, etcétera; pero bueno insisto, cada quién pelearse sus batallas. En lo particular no quería y no podía pasar de largo los calificativos que se dieron a mis compañeras y compañeros del grupo parlamentario de Acción Nacional porque de conjunto con Querétaro Independiente venimos ganando las votaciones no solo con los números sino con los argumentos. muchísimas gracias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Laura Andrea Tovar. Un segundo nada más diputada, adelante.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muchas gracias señor presidente. Bueno, primero que nada, quiero hacer uso de la Tribuna para decir que pues lo que sé discutió ya se discutió y ¿para qué seguimos discutiendo lo mismo, ¿no? estamos ahorita discutiendo lo que tiene que ver con la sede del IEEQ y si no fuera un tema importante diputado no estaría en la ley, si no fuera un tema trascendental no lo tendríamos que discutir, lo podría hacer el IEEQ solito con las facultades que tiene o así nada más porque no es importante, ¿no? Y también quiero decir que también independientemente del domicilio, que si va a estar en el área metropolitana, que sí va a estar en la capital yo creo que hay que centrarnos en lo importante, lo importante es que la iniciativa no tiene una exposición de motivos donde realmente se sustente la necesidad de cambiar la sede y ¿por qué digo esto? porque la exposición de motivos en las 5 hojas que hay en lo esencial dice: la realidad es que en la actualidad esta supuesta accesibilidad ha quedado entredicho pues justamente por tratar de instalar la institución electoral en la capital es que ha vuelto complicada la accesibilidad además de que está limitada en infraestructura, esta situación se hizo evidente en el pasado proceso electoral cuando diversas dependencias del Instituto Electoral tuvieron que ser trasladadas a sedes alternas para que pudieran cumplir su función y ser más accesibles a la ciudadanía buscando en ese entonces diversos inmuebles que tuvieran la capacidad adecuada, para que el proceso electoral cada uno de los elementos fueron desahogados sin contratiempo. Aquí el proceso no es una exposición de motivos como tal, dicen que en el proceso no dicen dónde se pusieron las sedes, no dice cuál fue la necesidad o por qué no había accesibilidad y recordemos que la exposición de motivos es el espíritu de la ley, y sin exposición de motivos no hubiera viene completa no nos dice por qué no nos dice qué presupuesto se necesita, no nos dice las razones fundamentales para hacer este cambio, pues este cambio no se puede hacer así, insisto no es que no estemos o que desconfiemos en el Instituto ni mucho menos simple y sencillamente que se pudo haber hecho un mejor trabajo en la técnica legislativa de esta iniciativa, y fundar y motivar correctamente cuáles son las razones del cambio de sede, si es que va a implicar mayor presupuesto, si es que va a implicar mayor personal o qué implicaciones va a tener, porque solamente así al momento de dar el presupuesto de autorizar el presupuesto podremos saber cuáles son las necesidades específicas del instituto. Otra cosa importante es que el hecho de que la iniciativa haya sido firmada por la Junta de Coordinación Política creo que no tiene nada que ver con lo que cada uno de los demás legisladores podamos pensar o lo que representamos aquí, porque todos estamos aquí para representar al partido político que nos corresponde y tenemos ideas, y representamos al partido como creemos que debe de ser, entonces yo creo que tampoco es una argumentación que se está firmado por la Junta de Coordinación Política quiere decir que todos los partidos estén a favor, ese es una generalidad que además pues, se vuelve una cosa que no es cierta. Entonces hasta ahí sería mi intervención muchísimas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Laura Andrea. Tiene ahora el uso de la voz el diputado Guillermo Vega para hechos.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Gracias. Hace unos minutos el diputado Juan José Jiménez no sé si por ignorancia o por dolo, quiso engañar al auditorio señalando que esta iniciativa presentada por la Junta, violenta la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ¡falso! ya tengo aquí el texto de la ley capítulo tercero, de los órganos del instituto y de las delegaciones, artículo 61: En cada uno de las entidades federativas el instituto contará con una delegación integrada por junta local y juntas distritales ejecutivas y vocal ejecutivo, el Consejo local y el Consejo distrital según corresponda de forma temporal durante el proceso electoral acceder; 2. Los órganos mencionados en el párrafo anterior tendrán su sede en el Distrito Federal y en cada una de las capitales de los estados. Yo quiero que me diga el diputado en la referencia de este artículo en dónde está mencionando que tendrán su domicilio en la capital en este caso los en Instituto Electoral del Estado de Querétaro, no sé señala, no es materia de esa Ley General señalar el domicilio, luego es la ley electoral del Estado que está vigente y publicada así es que no estamos violentando nada, sus asesores cometieron ahí una imprecisión no lo están asesorando bien; así es que no estamos violentando ninguna ley porque una cosa es hablar del INE y otra cosa es hablar del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, cada uno tiene una ley que lo regula y en este caso entonces no estamos violentando esa ley.

En otro sentido, en otro orden de ideas, pues yo conforme a la Ley Orgánica del Poder Legislativo me ciño y me apego a que los diferentes partidos políticos representados en esta Legislatura tienen coordinadores, y para efectos de la ley lo que determinen los efectos coordinadores y cada uno sabrá cómo lo procesa dentro de sus bancadas, si tiene efectos si no hay en alguna bancada la comunicación la unidad eso no lo sé, pero yo respaldo, yo respeto, en este caso el diputado Armando Sinecio es quien de acuerdo al proceso legislativo tiene la representación de MORENA en la Junta de Coordinación Política porque así no los hicieron, así nos lo informaron a través de un escrito que se ingresó, entonces nosotros decirle al diputado Armando Sinecio que tiene todo nuestro respaldo porque usted ha cumplido con todos los requisitos que marca la ley orgánica para acreditarse como coordinador en este caso del grupo de Movimiento de Regeneración Nacional, así es que venir aquí a Tribuna a decir que no hay representatividad en los coordinadores, me parece que eso está alejado de lo que marca la norma y el espíritu de diálogo y de coordinación que debe de permanecer para que aquí se logren los acuerdos necesarios. Decir que esta iniciativa que presentó la Junta se recibió de la entonces presidenta del Instituto Electoral, de María Pérez Cepeda así es que fue producto de una mesa de trabajo, de dialogo y por supuesto está avalada y respaldada en los mejores términos por parte del Instituto Electoral. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Gracias, tiene el uso de la voz el diputado Juan Guevara.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Muchas gracias presidente saludo nuevamente, a mis compañeras y compañeros diputados únicamente para hechos y hacer referencia a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, lo que comentaba la diputada Laura Andrea era la sección tercera, cita: Junta de Coordinación Política artículo 135, La Junta de coordinación política es el órgano encargado de procurar la toma de decisiones políticas de la Legislatura y se integra a través de los coordinadores de los grupos y fracciones legislativas. sí diputada? Si hay presentación como lo señala la ley y se presentó esta iniciativa es con el acuerdo, el consenso que así se debe de trabajar de las diferentes fracciones y grupos parlamentarios. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Juan Guevara, tiene el uso de la voz la diputada Laura Andrea Tovar para alusiones personales.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muchas gracias presidente. Tomó nuevamente la Tribuna para decir que, que a lo mejor no me explique de manera correcta, no es que desconozca la Ley Orgánica del Poder Legislativo que además dicho sea de paso pues tiene sus áreas de oportunidad; ¿verdad? pero pues no ha sido posible poder mejorarla para que tengamos un mejor proceso legislativo, más transparente y acorde a la que la ciudadanía realmente necesita y espera de nosotros. Pero bueno no es que desconozca lo que dice la ley orgánica, simple y sencillamente quiero recordarle al diputado coordinador del grupo parlamentario del grupo mayoritario que la representación de mi compañero diputado Armando, está firmada por tres de los diputados de MORENA y eso es independiente de si sí o sí estamos de acuerdo, simple y sencillamente creo que todos podemos tomar decisiones y todos podemos decidir si estamos de acuerdo con una iniciativa o no, si al diputado le parece que está bien la iniciativa pues él está en todo su derecho de firmarla y además lo que dice la ley orgánica es que la Junta de Coordinación Política toma acuerdos políticos presentando o acompañando una iniciativa con el Instituto electoral pues es un acuerdo al que llegó la Junta de Coordinación Política pero eso no quiere decir que yo como diputada de MORENA puede estar en contra de lo que tiene la iniciativa creo que la técnica legislativa es incorrecta, creo que falta fundamentación mi motivación y estoy exponiendo las razones de mi dicho, entonces creo que soy libre de poder pensar y decir lo que yo quiera y poder estar en desacuerdo con una iniciativa presentada aunque sea por la Junta de Coordinación Política. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado. Normalmente le informo diputado que las intervenciones la última participación se refiere a alusiones personales, ya no ha lugar para hechos (contestación al diputado Juan José Jiménez) pero, además de acuerdo con el artículo 66 de la Ley Orgánica, esta presidencia considera suficientemente discutido el tema una vez que se agotaron todos los diputados que habían sido inscritos. Entonces solicito registre el cómputo de votos y comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, (inaudible); Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, (inaudible); Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor y dos votos en contra.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE REFORMA DEL DECRETO QUE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo al Dictamen de la “Iniciativa de reforma del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro. Considerando que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada Ana Paola López primera secretaria, lo someta a votación (sic) en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su voto? A favor. Le informo a la presidencia que está inscrito el diputado Juan Guevara, a favor.

—**Presidente:** Muchísimas gracias. Tiene el uso de la voz el diputado Juan Guevara. Por favor.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Muchísimas gracias, nuevamente tengan muy buena tarde todos ustedes. Con el permiso del diputado presidente de la Mesa, de los integrantes de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros diputados; a los medios de comunicación, a quienes siguen esta sesión a través de los medios digitales. A todas las personas aquí presentes y de manera muy especial quiero darle la bienvenida a la presidenta del patronato del sistema DIF Colón, a la señora Ana Cecilia Rodríguez, sea usted bienvenida señora. De igual manera a la directora de esta institución, la licenciada Aurea Sánchez Robles, bienvenida a este Recinto Oficial.

La protección de niñas, niños y adolescentes es un mandato judicial desde el año 2014, en donde la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ordena a la federación, a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del estado, en el ámbito de sus respectivas competencias a garantizar el pleno ejercicio y respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Así como salvaguardar su máximo bienestar posible, privilegiando el interés superior de la niñez a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales, debiendo contar con procuradurías de protección, las cuales serán competentes para coordinar la ejecución y dar seguimiento a las medidas de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a fin de que las instituciones competentes actúen de manera oportuna y articulada. Naciendo la obligación de los municipios de crear las procuradurías municipales de protección como parte de los sistemas municipales DIF, misma que podrá auxiliar en el ámbito de su competencia a la procuraduría de protección estatal en el ejercicio de sus funciones,

actualmente cuentan con una coordinación destinada únicamente a la protección de adultos mayores y grupos vulnerables, por lo que reconozco a la señora Ana Cecilia Rodríguez y a la licenciada Aurea Sánchez como directora del DIF de Colón, por el interés y el trabajo por cumplir con los ordenamientos para emigrar de Procuraduría de Defensa del Menor y de la Familia a Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, sin lugar a dudas esta homologación presentada estará a la vanguardia, ya que de igual manera contempla las reformas a los artículos 111, 114 fracción XXIII del Código Civil, aprobado por este Pleno de fecha 27 de enero de este mismo año, así como el artículo 2230 del mismo ordenamiento legal, garantizando con ello la implementación de protocolos de atención integral en favor de las niñas, niños y adolescentes y también el aseguramiento del patrimonio de adultos mayores al que se hace referencia dichos los artículos del Código Civil, desde este momento mi voto será a favor y solicito respetuosamente a mis otras compañera y compañeros diputados su apoyo para concretar este proyecto tan importante en beneficio del DIF de Colón Qro. Que sea para bien de las niñas, niños y adolescentes. Muchas gracias, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Juan Guevara. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado Christian Orihuela segundo secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada primera secretaria Ana Paola López registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello. Albellán Hernández Yasmín, a favor; Angeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, (inaudible); Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, (inaudible); Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Le informo a la presidencia que hay 17 votos a favor. 18 votos a favor.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

(presidente, solicito respetuosamente que se haga un pase de lista para ver si hay Quórum... fuera de tribuna la solicitud)

Para efectos de verificación de Quórum le pido a la primera secretaria se sirva realizar pase de lista.

—**Diputada primera secretaria:** Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, envió justificante; Dorantes Castillo Laura Angélica, presente; Galicia Castañón

DIARIO DE DEBATES

Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, (inaudible); Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, (inaudible); Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, envió justificante; Sinicio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Le informo a la presidencia dando cuenta de la presencia del diputado Juan José Jiménez que se encuentran 19 presentes, dos justificantes.

—**Presidente:** Hay Quórum para continuar con la sesión.

2.9 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE PENSIONES POR VEJEZ A FAVOR DE LAS CIUDADANAS MARÍA BARRÓN MALDONADO Y MA. AMPARO VÁZQUEZ DURÁN, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LAS CIUDADANAS ANDREA BERTHA CASTRO GONZÁLEZ Y TERESA RODRÍGUEZ MIRANDA, TODOS EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE AMPARO.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de los Dictámenes de las solicitudes de pensiones por vejez a favor de las ciudadanas María Barrón Maldonado y Ma. Amparo Vázquez Durán, así como de las solicitudes de jubilación a favor de las ciudadanas Andrea Bertha Castro González y Teresa Rodríguez Miranda, todos en cumplimiento de ejecutoria de amparo.

—**Diputada primera secretaria:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Paul Ospital.

—**Presidente:** Considerando que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado Christian Orihuela segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia quien desee hacer uso de la voz sírvase anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Ana Paola López primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto los dictámenes que nos ocupa, y le solicito al diputado Christian Orihuela segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Albellán Hernández Yasmín, a favor; Angeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, (inaudible); Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, (inaudible); Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Sinicio Leyva

Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidente:** Gracias. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Así mismo se ordena notificar lo resuelto por el Pleno a la autoridad jurisdiccional que corresponda para los efectos conducentes.

2.10 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sírvase inscribir con el diputado Christian Orihuela segundo secretario, señalando el tema el que habrá de abordar.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Juan Guevara con el tema un exhorto al Congreso de la Unión.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Juan Guevara.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Muy buenas tardes y tomo de verdad la Tribuna aquí con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de todos ustedes saludo nuevamente a todas las personas que nos siguen a través de las redes y están aquí presentes, únicamente agradecerles compañeras compañeros diputados el tema del campo. El día de ayer gracias al apoyo y al respaldo de la diputada Sonia Rocha integrante de la Comisión de Presupuesto en la Cámara de Diputados de la Federación tuvimos una reunión donde pudimos presentar todo el trabajo que se realizó y que se aprobó aquí en la Legislatura con ustedes, por eso mi agradecimiento, el trabajo de los municipios una representación de los municipios de la zona de la sierra, del semi desierto y de la zona de aquí de Querétaro tuvieron intervención ellos tuvieron intervención productores, las organizaciones y lo que de verdad a mí me gustó es que con agrado los diputados presentes nos hicieron la invitación para cuando se esté trabajando ya la propuesta en agosto, en septiembre puedan recibir ya los números ahorita recibieron la propuesta en programas; entonces en su momento nuevamente solicitarles de su apoyo, su respaldo porque ante el Grupo Legislativo de Acción Nacional se recibió muy bien con los diputados de movimiento MORENA también lo recibieron muy bien este tema y tuvimos también esta oportunidad de presentarlo ante los integrantes y el coordinador de mi Grupo Parlamentario del PRI, en lo federal hay un tema muy sensible de Querétaro para el campo lo reconocen ellos y es un tema prioritario, lo han señalado y esperamos que esta voluntad se transforme en números y presupuesto para Querétaro; únicamente agradecerles, nuevamente decirles que ya se subió a nivel federal, que ya se está trabajando y que daremos seguimiento. muchas gracias.

DIARIO DE DEBATES

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputado Juan Guevara. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la diputada Ana Paola López primera secretaria, elabore el acta correspondiente a la esta sesión, levantándose la presente, siendo las 14 horas con 06 minutos del día de su inicio. Muchísimas gracias, que tengan todas y todos muy buena tarde.